

Nota - Acredito por la presente visada por el Señor Al-
calde, que la sesion convocada para este dia, no ha
podido tener efecto por falta de asistencia de suficien-
te numero de Señores Concejales. Murcia trece de
Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

N.º B.º

E. Lanza

El Secretario.

A Hernandez

[Signature]

Sesion del dia 15. de Diciembre de 1897.

Señs.

Alcalde
Clemares.
P. Marin
G. Gonzalez
Calatayud
Bautista
Balboa
H. Illan.
Solis
Alarcon.

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Con-
sistoriales, dadas las tres de la tarde del dia de
hoy quince de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y siete, se reunieron con objeto de celebrar la
presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don
Lorenzo Pansa Martinez, Alcalde Constitucio-
nal de esta dicha Ciudad, los Señores Don José
Clemares Illan, Don Vicente Perez Marin, Don
Jose Illan Gonzalez y Don Mariano Calatayud
tomás; primero, cuarto, octavo y decimo tenientes
de Alcalde; respectivamente; y los Regidores, Seño-
res, Don Francisco Bautista Mouserrat, Don
Adolfo Balboa Martinez, Don Diego Hernandez
Illan, Don José Maria Solis Barceló, y Don Joa-
quin Alarcon Cárcel.

Objeto de la sesion Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por
objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que
debio darse cuenta en la convocada para el dia tre-
ce de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por